

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3615 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 156/2013, con NIG 2104142M20130000181, por auto de 15/12/2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor ALQUILER DE MAQUINARIA TARTESSOS, S.L.U. (CIF B 21-313.853), con domicilio en Av. Alemania, 112, 4.º, D21002 Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido DELOITTE ABOGADOS, S.L., con domicilio postal Avda. Galaroza, n.º 12, bloque A, 1.ª planta, de Huelva y dirección electrónica: administracionconcursalmaquinariatartessos@deloitte.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150003448-1